

SESIÓN ORDINARIA-1504-2024

Acta de la sesión ordinaria mil quinientos cuatro de dos mil veinticuatro, celebrada a las nueve horas del miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma de *Zoom*: Erika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), quien preside; Zarely Sibaja Trejos, Coordinadora de Carrera de Educación Especial en la vicepresidencia; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED en la secretaría; Tanya García Fonseca, investigadora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), como vocal I. -----

Ausente con justificación: Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE)--

Ausente sin Justificación: Angie Rojas Mena, Técnico C del Programa de Videocomunicación (VICOM); Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH).-----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1503-2023-----

CAPÍTULO III. ASUNTO URGENTES -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1504-2024. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1504-2024 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1503-2024-----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1503-2024-----

ACUERDO 02. Se aprueba sin modificaciones el acta TEUNED 1503-2024 del miércoles 24 de enero de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO 3. Asuntos Urgentes -----

3.1. Se discute sobre la elaboración del calendario para el primer proceso del I semestre de 2024, el cual corresponde a la elección de un miembro interno para el Consejo Universitario. -----

Considerando: -----

- a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico el cual establece que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral.-----

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Realizar un acuerdo en el que se interprete la norma y se justifique el por qué no se realiza la publicación en periodos de circulación nacional <i>Normativa. Art.61 RE</i>	Miércoles 24 de enero de 2024
Llenar formulario de la Editorial para la elaboración de afiches de convocatoria que se coloquen en la sede central y sedes para la convocatoria de postulantes.	Miércoles 31 de enero de 2024
Elaboración de cápsulas informativas para la AUP	Miércoles 31 de enero de 2024
Actualizar el formulario de inscripción para postulantes a concejal interno.	Miércoles 31 de enero de 2024 <i>(se envía el 7 de febrero)</i>
INICIO OFICIAL DEL PERÍODO DE ELECTORAL <i>Normativa. Cap. III, Art 57 y 58 inciso e) RE</i>	Miércoles 31 de enero 2024
Solicitud a ONDA UNED para coordinar la presentación de las personas candidatas a miembro interno para el Consejo Universitario a la comunidad universitaria.	Miércoles 31 de enero de 2024
Solicitud mediante acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas con propiedad y personas pensionadas del período del 05 de setiembre 2023 al 31 de enero de 2024 en documento EXCEL (Adjuntar el formato). Art. 70 RE-PUBLICACIÓN de padrón definitivo (al menos 8 día antes) Recursos Humanos tiene tiempo para entregarlo el 28 de febrero a más tardar.	Miércoles 31 de enero de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Enviar convocatoria para reunión con jefatura de área educativa del Ministerio de Justicia y Paz, Noelia Vega y Maydi Cordero Zúñiga	Miércoles 31 de enero de 2024
Enviar correo a Randall Gutiérrez y Jairo Matamoros para coordinar apertura del empadronamiento en el entorno estudiantil.	Miércoles 31 de enero de 2024
Enviar a Maydi Cordero Zúñiga correo para de parte del TEUNED para solicitar la lista de los estudiantes privados de libertad que cumplan requisito para empadronarse.	Miércoles 31 de enero de 2024
Enviar correo a Yorleny para elaboración del banner dinámico en el entorno estudiantil y de funcionarios	Miércoles 31 de enero de 2024
AUP - Envío de la notificación de la convocatoria oficial: a Rector, los miembros del Consejo Universitario, Auditor, vicerrectores, directores, jefes de oficina, administradores de las sedes universitarias, directores de las unidades académicas, encargados de programas y de cátedra para que la divulguen. Las jefaturas deben divulgar la convocatoria (Art. 64 y 66 RE). <i>Normativa Artículo 64 y 66 del RE</i>	Miércoles 07 de febrero de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Envío de la convocatoria vía correo electrónico y el formulario de inscripción para recepción de postulaciones a las personas funcionarias sobre plazas vacantes en AUP. (Correo masivo, redes sociales y cápsulas).	Miércoles 07 de febrero de 2024
Inicio de recepción de postulaciones por medio del formulario y acuso de recibido de la documentación vía correo AUP <i>según Artículo 67 RE, el TEUNED podrá enviar la respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles, si envía el 12 tenemos hasta el 26 de febrero para el primer comunicado y hasta el 11 de marzo para el último)</i>	Del lunes 12 al lunes 26 de febrero 2024 hasta las 6 p.m. al correo (teuned@uned.ac.cr) <i>Lunes 11 de marzo es la fecha límite para enviar correos por parte del TEUNED de resolución de postulaciones</i>
Reunión para coordinar lo de los privados de libertad y consultar disponibilidad.	<i>Fecha de la reunión:</i> miércoles 14 de febrero de 2024
Comunicado de aceptación de las candidaturas según información recibida vía correo electrónico AUP. Enviar convocatoria a las personas candidatas para la reunión del miércoles 20 de marzo a las 10 a.m. para posición en papeleta y a las 2:00 p.m. con la empresa del voto electrónico	Del lunes 26 de febrero al lunes 11 de marzo 2024 según la fecha de envío
Periodo de recepción de y acuso de recibido de los recursos e impugnaciones sobre resolución de candidaturas.	Del lunes 26 de febrero al jueves 14 de marzo 2024 según la fecha de envío

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
(Artículos 129 y 131 REU) (3 días hábiles)	
Resolución por parte del TEUNED (4 días naturales)	Lunes 18 de marzo de 2024
Periodo de ampliación de recepción de Candidaturas AUP de ser necesario. (10 días hábiles para resolución, según artículo 67 RE: Tiempo límite para resolución de aceptación de postulaciones al 04 de setiembre de 2023, si se da en la primera semana. Si se da periodo de ampliación la fecha límite sería el 19 de setiembre)	Martes 27 de febrero al martes 5 de marzo de 2024 hasta las 6 p.m. al correo teuned@uned.ac.cr
Planificar y enviar invitación para la reunión con Delegados Electorales para votaciones en centros penitenciarios. (para el 06 de marzo a las 2:30 pm) <i>Artículos 18 (10 días naturales después del cierre de inscripción de candidatos)</i>	Miércoles 21 de febrero de 2024
Reunión con Delegados Electorales para votaciones en centros penitenciarios. <i>Artículos 18 (10 días naturales después del cierre de inscripción de candidatos)</i>	Miércoles 06 de marzo de 2024 a las 2:30 pm
Padrón listo con nuevas personas con propiedad al padrón según información de RH. (RH lo envía el 28 de febrero)	Miércoles 06 de marzo de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de padrón provisional	Miércoles 13 de marzo de 2024
Correcciones al padrón provisional por parte de las personas funcionarios	Jueves 14 de marzo al 21 de marzo 2024
Comunicado de aceptación de las candidaturas enviadas en periodo de ampliación, según información recibida vía correo electrónico AUP. Enviar convocatoria a las personas candidatas para la reunión del miércoles 20 de marzo a las 10 a.m. para posición en papeleta y a las 2:00 p.m. con la empresa del voto electrónico	Del lunes 11 al martes 19 de marzo de 2024 según fecha de recepción
Las sedes universitarias envían a Maydi los listados con los estudiantes privados de libertad que cumplen requisitos para empadronarse.	Miércoles 14 de febrero de 2023
Maydi Cordero Zúñiga envía al TEUNED la lista de los estudiantes privados de libertad empadronados.	Miércoles 28 de febrero de 2024
Periodo de empadronamiento de estudiantes en el entorno estudiantil.	Miércoles 06 de marzo al miércoles 20 de marzo de 2024
Se realiza empadronamiento de las personas privadas de libertad. (Artículo 51 de Reglamento Electoral)	Miércoles 06 de marzo al miércoles 20 de marzo de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Finaliza periodo de empadronamiento estudiantil.	Miércoles 20 de marzo de 2024
Reunión con las personas candidatas para miembro interno del CU a las 10 a.m. para definir posiciones en la papeleta por TEAMS.	Miércoles 20 de marzo de 2024 10 a.m.
Reunión por TEAMS, con la empresa encargada del voto electrónico.	Miércoles 20 de marzo de 2024 2:00 p.m.
Solicitud a la DTIC de acceso a correo interno institucional para las personas candidatas a partir del jueves 4 de abril a las 7:00 a.m. al martes 16 de abril de 2024 a las 7:00 a.m. (Según artículo 88 del REU)	Miércoles 20 de marzo de 2024
Enviar a Editorial los nombres de las personas candidatas para la confección de afiches AUP y papeletas a utilizar con estudiantes privados de libertad	Miércoles 20 de marzo de 2024
Comunicación a las personas funcionarias de las candidaturas para la representación ante la AUP mediante correo electrónico institucional.	Miércoles 20 de marzo de 2024
Pedir a la Vicerrectoría Ejecutiva permiso con goce de salario para personas funcionarios candidatas al CU	Miércoles 20 de marzo del 2024
Periodo de inscripción de fiscales generales y expertos técnicos	Del jueves 21 de marzo al martes 09 de abril de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Incorporación de correcciones al padrón por parte del TEUNED	Del lunes 1 de abril al miércoles 03 de abril de 2024
Presentación oficial de las personas candidatas al CU ante la comunidad universitaria. (Artículo 129 y 131 REU)	Miércoles 3 abril del 2024 10:00 a.m.
PROPAGANDA ELECTORAL (Cantidad de mensajes 4 en total para la AUP y 4 o 6 para la AUP)	Jueves 04 de abril a las 7:00 a.m. al martes 16 de abril de 2024 a las 7:00 a.m. (Según artículo 88 del REU)
Publicación de padrón definitivo (Artículo 70 del Reglamento Electoral)	Miércoles 3 de abril de 2024
Entrega de padrón definitivo y cronograma a empresa que brinda el servicio de voto electrónico.	Jueves 4 de abril de 2024
Elaboración y envío de sobres con la documentación y papeletas para los centros penales.	Miércoles 3 de abril de 2024
I Simulacro de Votación de 10 a.m. a 3 p.m. (todo el padrón)	Miércoles 10 de abril de 2024
Solicitar permisos de ingreso a los CAI-UAI para las personas delegadas.	Miércoles 10 de abril de 2024
Apertura y cierre de la Elección (Primera ronda)	Miércoles 17 de abril de 2024, de las 7 horas a las 18 horas
Escrutinio y proclamación de los resultados de las elecciones universitarias	Miércoles 17 de abril de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Envío de oficio al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria con los resultados obtenidos.	Miércoles 17 de abril de 2024
Envío a la Editorial de los nombres de las personas electas para elaboración de credenciales	Jueves 18 de abril de 2024
Período de recepción de Recursos de reposición o de nulidad de los resultados de la elección. (artículo 129 del REU, 3 días hábiles)	Del jueves 18 de abril de 2024 al lunes 22 de abril de 2024
Período de resolución del recurso (artículo 131 del REU, 4 días naturales)	Viernes 26 de abril de 2024 Cuatro días naturales para resolver a partir de la presentación del recurso.
Juramentación y acreditación de miembros electos:	Jueves 02 de mayo a las 10 a.m. (si no hay segunda ronda)
Apertura y cierre de la Elección (segunda ronda) (Artículo 79 inciso c) del Reglamento Electoral) (10 días hábiles siguientes a la elección)	Jueves 2 de mayo de 2024 de las 7 horas a las 18 horas <i>(el 1° de mayo es feriado, la matrícula es del 6 al 10 de mayo)</i>
Escrutinio y proclamación de los resultados de las elecciones universitarias en caso de la segunda ronda	Jueves 2 de mayo de 2024
Fecha máxima para que el TEEUNED realice las votaciones para la AUP.	Viernes 10 de mayo de 2024

CRONOGRAMA PRIMERA ELECCIÓN DEL I SEMESTRE 2024 ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO	
ACTIVIDAD	FECHA
Período de recepción de Recursos de reposición o de nulidad de los resultados de la elección. (artículo 129 del REU, 3 días hábiles)	Del viernes 03 de mayo de 2024 al miércoles 8 de mayo de 2024
Período de resolución del recurso (artículo 131 del REU, 4 días naturales)	Domingo 12 de mayo de 2024 Cuatro días naturales para resolver a partir de la presentación del recurso.
Juramentación y acreditación de miembros electos (segunda ronda):	Miércoles 22 de mayo a las 10 a.m.
Periodo electoral estudiantil para la AUP, I- semestre. (Artículo 65 de REU)	Del lunes 20 de mayo de 2024 al lunes 10 de julio de 2024

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 04. Dar inicio el 31 de enero de 2024 al primer proceso electoral del I-Semestre 2024, para la elección de una persona concejal interna del Consejo Universitario. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 05. Realizar la convocatoria a postulaciones para una persona miembro interno del consejo, periodo 2024-2029, el 7 de febrero de 2024 mediante correo electrónico masivo a funcionariosu@uned.ac.cr **ACUERDO FIRME.** -----

3.2. Se discute sobre la fecha en la que se dispone la convocatoria a postulación de candidaturas para el puesto de concejal interno, periodo 2024-2029, según el calendario tentativo propuesto en el acuerdo 03 de la presente acta (1504-2024) y lo

que indica el artículo 60 del Reglamento Electoral sobre los casos en los que la vacante se da antes de finalizar el periodo por el cual la persona fue nombrada. -----

Considerando: -----

- a) El artículo 10 del Código Civil, el cual a la letra dice que: “[l]as normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de ellas. -----
- b) El artículo 10, inciso i) del Estatuto Orgánico, el cual cita como función o atribución del TEUNED la interpretación de forma exclusiva y vinculante de las disposiciones relativas en materia electoral universitaria. -----
- c) El artículo 52 del Estatuto Orgánico el cual establece que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral y sus fallos son inapelables.
- d) El artículo 60 del Reglamento Electoral, sobre las convocatorias que se dan antes de que el titular finalice el periodo. En este caso la convocatoria debe realizarse 30 días naturales después de que se produzca la vacante.-----
- e) El artículo 38 del Estatuto de personal, sobre el disfrute de las vacaciones anuales el cual incluye cuatro semanas consecutivas a partir del tercer lunes del mes de diciembre. -----
- f) El comunicado oficial sobre la jubilación de la señora miembro interna del Consejo, Mauren Acuña Cascante, se recibió el 11 de diciembre de 2023 por medio del oficio R- 1538-2023, es decir, cuatro días hábiles antes del inicio del periodo de vacaciones que se dan en el mes de diciembre. -----

- g) La norma no dispone qué hacer cuando la fecha de la vacante del puesto ocurre durante el periodo de vacaciones y que según el reglamento la convocatoria se debe hacer en el plazo de 30 días hábiles. -----

ACUERDO 06. Realizar la convocatoria de postulación de candidaturas para el puesto de miembro interno del Consejo Universitario, periodo 2024-2029, el 07 de febrero de 2024, es decir, a partir del 15 de enero, fecha en la cual el órgano colegiado y las dependencias vinculantes se reincorporan a sus labores, en concordancia con el periodo establecido después de producirse la vacante. **ACUERDO FIRME.** -----

3.3. Se discute sobre actualización de la conformación del padrón electoral de las personas funcionarias de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP). -----

Considerando: -----

- a) El artículo 5 Estatuto Orgánico, sobre la integración de la Asamblea Universitaria Asamblea Universitaria Plebiscitaria. -----
- b) El artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad de este Tribunal de integrar el padrón electoral universitario. -----
- c) El artículo 59 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad de Recursos Humanos de informar de todo cambio que afecte la constitución de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) y de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sin perjuicio de la información que dicho tribunal le solicite de oficio.-----
- d) Los artículos del 81 al 85 del Estatuto de Personal, y el artículo 2 del Reglamento para Tutores de Jornada Especial sobre el Régimen de Carrera Universitaria y sus clasificaciones.-----

e) El acuerdo 08 de la sesión TEUNED 1407-2021 sobre conformar los sectores del padrón electoral a partir de enero de 2022 según el puesto, la jornada y la dependencia en la cual la persona funcionaria tiene su propiedad para las elecciones Asamblea Universitaria Representativa (AUR) y la Plebiscitaria (AUP). -----

ACUERDO 07. Solicitar formalmente, a la Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio TEUNED 003-2024 con fecha del 31 de enero, la provisión de la información concerniente a todos los funcionarios que adquirieron propiedad entre el 01 de setiembre de 2022 al 1 de febrero de 2024. Solicitar dicha información en el formato Excel editable especificado al final de este acuerdo. Además, solicitar se incluyan los nombres completos y números de cédula de aquellas personas funcionarias que, estando en propiedad, se jubilaron, fallecieron o fueron despedidas durante el período mencionado. Dicha información, se debe remitir al TEUNED el día 28 de febrero de 2024 como fecha máxima. -----

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO EN PROPIEDAD	TIEMPO EN PROPIEDAD	JORNADA LABORAL EN PROPIEDAD	DEPENDENCIA DONDE TIENE PROPIEDAD	REGIMEN DE CARRERA UNIVERSITARIA	CORREO
--------	-----------------	------------------	-----------------	---------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------

ACUERDO FIRME. -----

3.4. Se discute el punto de llevar a cabo la convocatoria de Rector o miembros del Consejo Universitario mediante una publicación en al menos dos periódicos dos periódicos de circulación nacional que establece el artículo 61 del Reglamento Electoral. -----

Considerando: -----

a) El artículo 10 del Código Civil, el cual a la letra dice que “[l]as normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo

en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de ellas.-----

- b) El artículo 10, inciso i) del Estatuto Orgánico, el cual cita como función o atribución del TEUNED la interpretación de forma exclusiva y vinculante de las disposiciones relativas en materia electoral universitaria -----
- c) El artículo 52 del Estatuto Orgánico el cual establece que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral y sus fallos son inapelables. -
- d) El artículo 61 del Reglamento Electoral donde se menciona que una de las formas de llevar a cabo la convocatoria a miembros del Consejo Universitario es mediante una publicación en al menos dos periódicos de circulación nacional. -----
- e) El artículo 60 del Reglamento Electoral, en el cual se indica que cuando la vacante se da antes de que el titular finalice el periodo, la convocatoria debe hacerse 30 días naturales después de que se produce la vacante. -----
- f) El artículo 38 del Estatuto de personal, sobre el disfrute de las vacaciones anuales el cual incluye cuatro semanas consecutivas a partir del tercer lunes del mes de diciembre. -----
- g) El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 1297-2003, Art. II celebrada el 30 de junio, del 2003, sobre el correo institucional como medio oficial de comunicación y la obligación que tienen las personas funcionarias de mantener esta cuenta activa.-----
- h) La notificación oficial de la vacante del puesto de la concejal Mauren Acuña Cascante por motivos de jubilación, se envió a este tribunal mediante oficio R-1538-2023 el 11 de diciembre de 2024, 4 días hábiles antes del inicio del periodo de vacaciones -----

- i) La elección por realizar es para llenar la vacante de un miembro interno del Consejo Universitario. -----
- j) La premura que tiene la universidad de contar con un Consejo Universitario con el quórum estructural necesario para la toma de decisiones. -----

ACUERDO 08. Realizar la convocatoria a elecciones para un miembro interno, periodo 2024-2029, por medio del correo electrónico institucional, afiches que se exhibirán en las diferentes sedes de la universidad y por medio de la divulgación que realicen las autoridades de la universidad, lo anterior en vista de que esta convocatoria no incluye miembros externos y se interpreta que la publicación en un medio de circulación nacional está dirigida a una convocatoria de miembros externos a la une. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA-----

ARTÍCULO 4. Correspondencia -----

4.1. No dio tiempo de ver la correspondencia. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 5. Asuntos varios -----

5.1. No hubo tiempo de ver los asuntos varios. -----

La sesión finaliza a las 16 horas 30 minutos. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1504-2024 visible del folio 65 al folio 81 del tomo 35 del libro de actas de este Tribunal.-----

Sra. Erika Gutiérrez Solís
Presidenta

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria